EXPTE. D- 1475 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" que se celebra el 15 de junio de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La población mundial de las personas de 60 años o más será más del doble, de 542 millones en 1995 a alrededor de 1.200 millones en 2025. Se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato.

El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido.

El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Representa el día del año cuando todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por ello consideramos que es necesario recordar ese día y declarar de interés legislativo el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez"

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.